

Respetados Dres.

Superintendencia de Industria y Comercio

Dr. Daniel Mor García

Referencia. Respuesta a requerimiento - Oficio No. 22483 del 12 de diciembre de 2025

SANTIAGO ANDRÉS GÓMEZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.735.102 y titular de la tarjeta profesional No. 348.220 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **MANUELA ARBELAEZ ARISTIZABAL**, me permito, dentro del término establecido, dar respuesta al requerimiento formulado mediante el Oficio de la referencia de conformidad con los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO. El día 25 de septiembre de 2025 se solicitó el registro de signo distintivo “CLICK HAIR” (mixto) para identificar productos de las clases 35 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza. Esta actuación fue identificada bajo el número de solicitud SD2025/0098859.

SEGUNDO. El día 12 de diciembre de 2025, mediante el Oficio 22483 la Superintendencia de Industria y Comercio genera un requerimiento de forma a la solicitud de registro del signo distintivo.

II. REQUERIMIENTO

De acuerdo con lo solicitado en el Oficio, la Superintendencia de Industria y Comercio, ha solicitado:

“Elimine de la etiqueta el símbolo ®, toda vez que el mismo no hace parte del conjunto marcario. Sírvase de excluirlo de la etiqueta, indicándolo expresamente en la respuesta al presente requerimiento y aportando una nueva etiqueta en formato JPG, y en un tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB”.

III. CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO

Conforme a la solicitud generada en el marco del Oficio de la referencia, se indica al despacho que adjunto a esta respuesta se encuentra la etiqueta sin inclusión del símbolo ®.

IV. ANEXO

- a. Etiqueta de signo distintivo.

Cordialmente,



Santiago Andrés Gómez Méndez

C.C. 1.214.735.102

T.P 348.220 del CSJ.

Click Hair